

## **POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD**

El Laboratorio de Calibración OP-22 de Perkin Elmer de México S. A. aplica las siguientes Políticas en el desarrollo de sus procesos, a fin de asegurar la imparcialidad de su personal y garantizar la objetividad de sus actividades, minimizando los conflictos de interés que se presenten.

El Laboratorio de Calibración OP-22 de Perkin Elmer de México S.A. No tiene tratos preferentes con ninguno de sus clientes. Todos se apegan a los procesos, costos y tiempos estipulados por el laboratorio.

La información que el Laboratorio proporciona sobre sus servicios, refleja las capacidades reales del mismo, sin dolo ni engaño.

La operación y la administración del Laboratorio, son NO discriminatorios con los solicitantes de los servicios, no distingue raza, giro comercial, religión, marca.

El Laboratorio actúa de forma ética para con sus clientes y mantiene la confidencialidad sobre cualquier información que el cliente le proporciona, o que el Laboratorio obtenga durante el proceso de calibración.

El Laboratorio mantiene en total confidencialidad los registros generados en todas las etapas del proceso a excepción de los documentos que establezcan el estatus de la acreditación.

Los términos del contrato u orden de compra que se firmen para la prestación de estos servicios no interfieren con la imparcialidad, objetividad y transparencia del Laboratorio.

Actúa tomando en cuenta el beneficio mutuo con sus clientes, sin colocar en situación de riesgo los intereses de las partes interesadas.

El laboratorio realiza sus servicios con total imparcialidad, objetividad, transparencia y ética en todas sus actividades, apegándose al cumplimiento estricto de sus procesos en los temas de evaluación de la conformidad.

El Laboratorio proporciona sus servicios en todo momento con personal calificado, competente y se compromete con su capacitación y supervisión continua.

El Laboratorio informa al cliente respecto de cualquier conflicto de interés que fuese factible de presentarse durante la prestación del servicio.

El personal, en todos los niveles y categorías de contratación, actúa con apego al Código de Ética Corporativo, para evitar cualquier acto que perjudique el buen nombre y el interés del Laboratorio, así como el de sus clientes.

Ningún personal del Laboratorio puede solicitar ni ofrecer remuneración alguna que propicie un resultado sesgado en sus actividades.

La administración del laboratorio no ejerce presión comercial hacia sus colaboradores para el logro de un volumen de ventas, de tal manera que no ponga en peligro la imparcialidad y objetividad del personal.

La administración del laboratorio distribuye imparcialmente los servicios de calibración a su personal, de tal manera de no dar alguna preferencia sobre el pago de comisiones de los negocios vendidos.

Cualquier posible conflicto entre el personal por la disputa de una comisión se resuelve de acuerdo a lo establecido en la política de cotizaciones POL-7.1-01. También se consideran los criterios de una relación de excesiva confianza y/o familiaridad con el cliente para la rotación de los metrologos a la asignación de los servicios. Los objetivos de calidad del laboratorio de calibración OP-22 de PerkinElmer de México, S.A., son totalmente independientes de los objetivos de ventas corporativos de la marca.

La dirección del Laboratorio se compromete a difundir y hacer cumplir cada una de las políticas establecidas para salvaguardar la imparcialidad del Laboratorio.